



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

RADICADO: 11001-33-35-026-2015-00174
TIPO DE PROCESO: NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FABIO PACHÓN CASTRO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

De la revisión del presente proceso, se observa un informe rendido por la secretaria en su momento del Despacho, Doctora Francy Paola Vélez Rubiano, en el cual informa que previo al trámite de entregarse las copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia, al confrontarse el expediente en físico se constató que hace falta el folio 181 de la sentencia de segunda instancia, por lo que se hace necesaria su reconstrucción.

Por consiguiente, y de conformidad con el informe rendido por la Secretaría del Juzgado, y lo establecido en el art. 126 del CGP numeral 2º, se fija el día **doce (12) de septiembre del año 2017** a las **diez de la mañana (10:00 .am)**, con el fin de realizar la audiencia de reconstrucción del expediente de que trata el artículo 126 de la Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso, aplicable por la remisión autorizada en el artículo 306 del C.P.A.C.A.

Se le ordena a los extremos procesales, según lo dispuesto en el numeral segundo de la norma *ibidem*, que aporten el folio 181 de la sentencia de segunda instancia y/o los documentos que consideren pertinentes en orden a reconstruir el expediente, so pena de adelantar las disposiciones contenidas en los numerales 3, 4 y 5 de la misma normativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Jorge Luis Lubo Sprockel
Juez

3810912093
MAY 19 1960
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.